

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
RESOLUCION No. 98.5.1.1.0049

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, el 24 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 130 de 13 de mayo de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

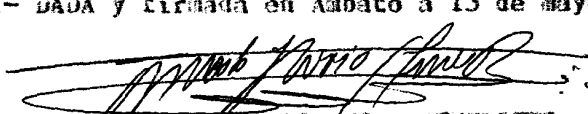
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., con domicilio en la ciudad de Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Quinto del cantón Riobamba tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Riobamba inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 13 de mayo de 1998.


LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil con el #
114. Compañía de Es. Comp. Rustrap
ANOTADO BAJO EL NUMERO 3119 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A 18 de Mayo de 1998



1176
banc
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.